

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-055-2023. Acta número cero cincuenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintiuno de agosto del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con veintidós minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en su condición de Presidente Ad Hoc; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales y el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes. Al ser las 5:22 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria 55-23 de fecha 21 de agosto del 2023, con la asistencia de los Miembros de este Consejo. Se encuentran ausentes, el señor Ministro, la señora Viceministra doña Ángela Mata y el director Braulio Venegas. Nos acompaña también el director ejecutivo de este Consejo, don Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 55-2023. ----

Director Pablo Zeledón Quesada: Iniciamos con la Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 55-2023. Dada la ausencia del señor Presidente y la señora Vicepresidenta, debemos nombrar a un Presidente Ad Hoc para la presente sesión. Si estamos todos de acuerdo y votamos. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Si buenas tardes. Propongo que sea usted don Pablo, el que presida la sesión. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Entonces, el acuerdo sería nombrar al señor Pablo Zeledón como presidente Ad Hoc para la presente sesión. Votamos, aprobado. -----

ACUERDO 1: Nombrar al señor Pablo Zeledón como Presidente Ad Hoc para la presente sesión. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Continuamos con el orden del día, aquí nada más para aclarar que los artículos 4.4 y 4.5 se refieren a recomendaciones de declaratorias desiertas y no de adjudicación. ¿Alguna observación al orden del día? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Don Pablo, yo quisiera excluir el 4.1 del orden del día, en el entendido de que el Acuerdo de terminación anticipada está siendo revisado por el Fiduciario, esperamos que el día de mañana esté ya debidamente firmado, por lo cual esta disposición podría cambiar. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Perfecto en ese entendido, entonces votaríamos con modificaciones el orden del día. ¿Votamos? -----

ACUERDO 2. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 55-2023 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 52-2023 de fecha 10 de agosto de 2023. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 52-2023 de fecha 10 de agosto de 2023. ¿Observaciones al borrador de acta? No hay ¿Abstenciones? ¿Votamos? -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: Don Pablo, yo me tengo que abstener estuve ausente (...) -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: ¿Votamos? Gracias. -----

ACUERDO 3: Se aprueba sin observaciones el Acta 52-2023 de fecha 10 de agosto de 2023. -----

ARTÍCULO 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 53-2023 de fecha 15 de agosto de 2023. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 53-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 ¿Observaciones al borrador de esta acta? No hay observaciones ¿Abstenciones? No hay abstenciones. ¿Votamos? Muchas Gracias -----

ACUERDO 4: Se aprueba sin observaciones el Acta 53-2023 de fecha 15 de agosto de 2023. -----

ARTÍCULO 2.3. Lectura, comentario y aprobación del Acta 54-2023 de fecha 21 de agosto de 2023. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 2.3. Lectura, comentario y aprobación del Acta 54-2023 de fecha 21 de agosto de 2023 ¿Observaciones al borrador del acta? Ninguno ¿Abstenciones? Adelante don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí me debo abstener por no haber asistido a dicha Sesión. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Perfecto. Muchas gracias. Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 5: Se aprueba sin observaciones el Acta 54-2023 de fecha 21 de agosto de 2023. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo 3. Asuntos de los señores Directores. ¿Algún asunto de los señores Miembros? Yo en este caso sí y de previo haberlo conversado con don Luis, quisiera someter a votación del Consejo, el solicitar al BCR, en calidad de Fiduciario, para que solicite por medio de un adendum al contrato que tiene con la empresa encargada de realizar el cobro de peaje en la

Ruta 1, para que ponga en funcionamiento el cobro de tarjeta de débito y de crédito. Esto, en virtud de que consideramos que en una era tecnológica es inadmisibles que un peaje no acepte tarjetas de débito y crédito. Sometemos a votación el asunto. Gracias -----

ACUERDO 6: Solicitar al BCR, en calidad de Fiduciario, que solicite por medio de un adendum al contrato que tiene con la empresa encargada de realizar el cobro de peaje en la Ruta 1, para que ponga en funcionamiento el cobro de tarjeta de débito y de crédito. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Seguimiento a las disposiciones 4.5 y 4.8 del Informe N.ºDFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. (Atención del acuerdo 1 de la Sesión 50-2023 del 04 de agosto, 2023). -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Ese fue el que fue excluido. -----

ARTÍCULO 4.2. Informe de Recomendación para otorgar la No Objeción para el Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016. Oficio DIE-07-2023-0814 de fecha 03 de agosto 2023, recibido el 10 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 4.2. Informe de Recomendación para otorgar la No Objeción para el Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016. Oficio DIE-07-2023-0814 de fecha 03 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas sobre la presente recomendación? Yo sí tengo una, yo solicitaría en este caso, que el acuerdo vaya en el sentido de solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos analizar la forma en que debe formalizarse, valga la redundancia, el reglamento que nos están sometiendo a conocimiento, esto al tenor de lo que establece el artículo 121,

inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública y el 140 de la Constitución Política sobre las potestades que tiene el Poder Ejecutivo. Esto para evitar entrar en (...) futuras. ¿Si estamos de acuerdo lo votamos? Gracias. -----

ACUERDO 7: Solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos analizar la forma en que debe formalizarse el Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016 remitido mediante el oficio DIE-07-2023-0814 de fecha 03 de agosto 2023. Lo anterior, al tenor de lo que establece el artículo 121, inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública y el 140 de la Constitución Política sobre las potestades que tiene el Poder Ejecutivo. -----

ARTÍCULO 4.3. Informe trimestral de avance del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José San Ramón y sus Radiales. Oficio DIE-07-2023-0853 de fecha 11 de agosto 2023, recibido el 11 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 4.3. Informe trimestral de avance del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José San Ramón y sus Radiales. Oficio DIE-07-2023-0853 de fecha 11 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas al informe que corresponde a los meses de abril, mayo y junio? Ninguna observación. Tomamos nota del informe. -----

ARTÍCULO 4.4. Recomendación de declaratoria de desierta de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000003-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°507 (en lastre), secciones de control N.º 40762 Finca Coyol (Cruce Colonia San José)- Las Marías (cuadrante/escuela), 40763; Las Marías (cuadrante/escuela)- El Achiote (cruce San Julián), 40771; El Achiote (cruce San Julián)- La Aldea (plaza), 40772; La Aldea (plaza)-Fátima (río San Juan) y 40780; Fátima (cruce río San Juan) (proy. R856) - Delta Costa Rica (escuela Esperanza Colorado) Zona 6-1; Región Huetar Norte”. Oficio DIE-08-2023-0854 de fecha 11 de agosto 2023, recibido el 11 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 4.4. Recomendación de declaratoria desierta de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000003-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 507 (en lastre), secciones de control N.º 40762 Finca Coyol (Cruce Colonia San José)- Las Marinas (cuadrante/escuela), 40763; Las Marinas (cuadrante la escuela)- El Achiote (cruce San Julián), 40771; El Achiote (cruce San Julián)- La Aldea (plaza), 40772; La Aldea (plaza)-Fátima (río San Juan) y 40780; Fátima (cruce río San Juan) (proyecto Ruta 856) - Delta Costa Rica (escuela Esperanza Colorado) Zona 6-1; Región Huetar Norte”. Oficio DIE-08-2023-0854 de fecha 11 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas a la presente recomendación? Ninguna ¿Estamos de acuerdo en aprobarla? Votamos. Gracias. -

ACUERDO 8: Se declara desierta la Licitación Abreviada No. 2021LA-000003-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°507 (en lastre), secciones de control N°40762 Finca Coyol (Cruce Colonia San José)- Las Marías (cuadrante/escuela), 40763; Las Marías (cuadrante/escuela)-El Achiote (cruce San Julián), 40771; El Achiote (cruce San Julián)- La Aldea (plaza), 40772; La Aldea (plaza)-Fátima (río San Juan) y 40780; Fátima (cruce río San Juan) (proy. R856) - Delta Costa Rica (escuela Esperanza Colorado) Zona 6-1; Región Huetar Norte”. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 024-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0854. -----

ARTÍCULO 4.5. Recomendación de declaratoria de desierta de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 325 (en lastre), secciones de control Nos. 10590 y 10601: La Ese (R.2)-San Ramón Norte (R.335)-San Ramón Sur (Iglesia); Zona 4-1, Pérez Zeledón”. Oficio DIE-08-2023-0855 de fecha 11 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 4.5. Recomendación de declaratoria desierta de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000002-0006000001

“Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 325 (en lastre), secciones de control Nos. 10590 y 10601: La Paz Ese (R.2)-San Ramón Norte (Ruta.335)-San Ramón Sur (Iglesia); Zona 4-1, Pérez Zeledón”. Oficio DIE-08-2023-0855 de fecha 11 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas a la presente recomendación? Ninguna ¿Estamos de acuerdo en aprobarla? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 9: Se declara desierta la Licitación Abreviada No. 2020LA-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 325 (en lastre), secciones de control Nos. 10590 y 10601: La Ese (R.2)-San Ramón Norte (R.335)-San Ramón Sur (Iglesia); Zona 4-1, Pérez Zeledón. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 025-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0855. -----

ARTÍCULO 4.6. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor No. 2023LE-000004-0006000001 “Compra de Solución de Equipos de Comunicación”. Oficio DIE-08-2023-0871 de fecha 11 de agosto 2023, recibido el 18 de agosto de 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 4.6. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor No. 2023LE-000004-0006000001 “Compra de Solución de Equipos de Comunicación”. Oficio DIE-08-2023-0871 de fecha 11 de agosto 2023, recibido el 18 de agosto de 2023. ¿Observaciones o consultas a la recomendación de adjudicación? Adelante don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchas gracias don Pablo. No sé si Mauricio tiene (...) es una compra de solución de equipo. ¿Qué tipo de equipos es de comunicación? Porque por lo menos yo no lo vi. Bueno si, si es para equipo de red inalámbrica, estoy totalmente de acuerdo, es que era tamaño montón de plata, entonces quería saber (...). Gracias. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Federico. Aclarado el punto y si no hay más observaciones votamos. Muchas gracias. -----

ACUERDO 10: Se adjudica la partida única, conformada por dos (2) líneas de esta Licitación Menor 2023LE-000004-0006000001 “Compra de Solución de Equipos de comunicación, a la empresa COMPONENTES EL ORBE S.A., cédula jurídica 3101111502, por un monto total de \$201.290,5047 ivai (doscientos unos mil doscientos noventa dólares con 5047/100) desglosado de la siguiente manera: Línea 1. Solución de equipos LAN (Switches) por \$171,374.03 IVA (ciento setenta y un mil trescientos setenta y cuatro dólares con 03/100), Línea 2. Solución de equipos WLAN (Wireless): \$29,916.48 ivai (veintinueve mil novecientos dieciséis dólares con 48/100. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA022-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0871. -----

CAPÍTULO V. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos --

ARTÍCULO 5.1. Criterio legal en relación a pretensión planteada en una denuncia para anular la Contratación directa No. 2022CD-000128-0006000001 denominada “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada” (Atención del acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria No. 35-2023, ACA 01-2023-0281). Oficio GAJ-08-2023-1050 de fecha 15 de agosto, 2023 recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo V. Asuntos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Criterio legal en relación a la prestación planteada a una denuncia para anular la Contratación directa 2022CD-0001128-0006000001 denominada “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada”. Atención del acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria No. 35-2023, ACA 01-2023-0281. Oficio GAJ-08-2023-1050 de fecha 15 de agosto, 2023. Esta consulta se hizo a raíz de una denuncia que recibimos en meses pasados. Si no hay observaciones, estaríamos de acuerdo en dar por

atendido el acuerdo a Legal de conformidad con la propuesta recibida y además en remitir este criterio al denunciante. ¿Si les parece? Votamos. Muchas Gracias. -----

ACUERDO 11: Dar por atendido el acuerdo 6 de la sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2023, ACA 1-2023-0281 (588) del 06 de junio de 2023. -----

ACUERDO 12: Remitir al denunciante el oficio GAJ-08-2023-1050 de fecha 15 de agosto, 2023 de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

ARTÍCULO 5.2. Criterio legal en relación al contrato proveniente de la Contratación Directa No. 2014CD-000005-0SG00 “Alquiler de las oficinas ubicadas frente al edificio central del CONAVI y DESYFIN”. Oficio GAJ-06-2022-01064 de fecha 16 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Carlos Vega Segura y Carlos Gamboa Murillo, Gerente a.i. y funcionario, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 5.2. Criterio legal en relación con el contrato proveniente de la Contratación Directa No. 2014CD-000005-0SG00 “Alquiler de las oficinas ubicadas frente al edificio central del CONAVI y DESYFIN”. Oficio GAJ-06-2022-01064 de fecha 16 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas a la presente recomendación? No hay observaciones. Si estamos de acuerdo entonces votamos. Gracias. -----

ACUERDO 13: Girar la instrucción a la Unidad de Servicios Generales, para que inicie el término del contrato proveniente de la Contratación Directa No. 2014CD-000005-0SG00 “Alquiler de las oficinas ubicadas frente al edificio central del CONAVI y DESYFIN” suscrito entre las partes, según lo estipulado en la cláusula octava del mismo. -----

ACUERDO 14: Dar por atendido lo solicitado en el oficio No. ACA-01-2023-0295 (582), con fecha de 16 de junio 2023. -----

ARTÍCULO 5.3. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas Nos. 00100001010000000098 y 00100001010000000110 relacionado a la contratación por eventos imprevisibles, tramitada con el expediente No. 019-2018. “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la zona 2-2 en la Ruta Nacional No. 728 Sección de control No. 21211 y 21212 Upala (R.4) Las Delicias (Escuela) – México (Escuela)”. Oficio GAJ-06-2023-01023 de fecha 07 de agosto 2023, recibido el 15 de agosto 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Carlos Gamboa Murillo y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 5.3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de dos facturas relacionado a la contratación por eventos imprevisibles, tramitada con el expediente No. 019-2018. “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la zona 2-2 en la Ruta Nacional No. 728 Sección de control No. 21211 y 21212 Upala (R.4) Las Delicias (Escuela) – México (Escuela)”. Oficio GAJ-06-2023-01023 de fecha 07 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas al borrador de resolución? No hay consultas. ¿Estamos de acuerdo en aprobarla con la propuesta de acuerdo enviada por Legal? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 15: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado a la contratación por eventos imprevisibles, la cual fue tramitada con el expediente No. 019-2018, a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, denominada “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la zona 2-2 en la Ruta Nacional No. 728 Sección de control No. 21211 y 21212 Upala (R.4) Las Delicias (Escuela) – México (Escuela)”. **1.** Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also

Frutales S.A que corresponden a las facturas Nos. 00100001010000000098 y 00100001010000000110, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. **2.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 5.4. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N° 00100001010000000137 relacionado a la contratación por eventos imprevisibles, tramitada con el Expediente No. 042-2018. “Trabajo por imprevisibilidad para atender la Ruta Nacional 920 secciones de control No. 50800, 50950, 51270 y 51280 (Filadelfia (R.21) – Santa Bárbara (R.931)”. Oficio GAJ-06-2023-01021 de fecha 07 de agosto 2023, recibido el 15 de agosto 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Carlos Gamboa Murillo y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 5.4. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de una factura relacionada con la contratación por eventos imprevisibles, tramitada con el Expediente No. 042-2018. “Trabajo por imprevisibilidad para atender la Ruta Nacional 920 secciones de control No. 50800, 50950, 51270 y 51280 (Filadelfia (Ruta.21) – Santa Bárbara (Ruta.931)”.

Oficio GAJ-06-2023-01021 de fecha 07 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas al borrador de resolución? No hay observaciones o consultas ¿Estamos de acuerdo en aprobarla con la propuesta de acuerdo enviada por Legal? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 16: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado a la contratación por eventos imprevisibles, la cual fue tramitada con el expediente No. 042-2018, a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, denominada “Trabajo por imprevisibilidad para atender la Ruta Nacional 920 secciones de control No. 50800, 50950, 51270 y 51280 (Filadelfia (R.21) – Santa Barbara (R.931)”. **1.** Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponde a la factura No. 00100001010000000137, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. **2.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 5.5. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N° 00386, 00100001010000000047, 00100001010000000099 y 00100001010000000147 relacionado a la contratación por eventos imprevisibles, tramitada con el Expediente No. 022-2018. “Trabajos por inmediatez por evento de imprevisibilidad en la zona, 6-1, Ruta Nacional No. 501, sección de control 40820, afectaciones en la estructura en madera rolliza de los puentes sobre el Km 1+500 (Quebrada la Chirraca) y en Km 3+400 (Quebrada las Marías); por paso del sistema de alta presión con lluvias intensas en el país”. Oficio GAJ-06-2023-01022 de fecha 16 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Carlos Gamboa Murillo y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 5.5. Proyecto de resolución

que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de tres facturas relacionadas a la contratación por eventos imprevisibles, tramitada con el Expediente No. 022-2018. “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la zona, 6-1, Ruta Nacional 501, sección de control 40820, afectaciones en la estructura en madera rolliza de los puentes sobre el Km 1+500 (Quebrada la Chirraca) y en el Km 3+400 (Quebrada las Marías); por paso del sistema de alta presión con lluvias intensas en el país”. Oficio GAJ-06-2023-01022 de fecha 16 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas al borrador de resolución? Si no hay consultas u observaciones ¿Estamos de acuerdo en aprobarla con la propuesta enviada por Legal? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 17: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado a la contratación por eventos imprevisibles, la cual fue tramitada con el expediente No. 022-2018, a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, denominada “Trabajos por inmediatez por evento de imprevisibilidad en la zona, 6-1, Ruta Nacional No. 501, sección de control 40820, afectaciones en la estructura en madera rolliza de los puentes sobre el Km 1+500 (Quebrada la Chirraca) y en Km 3+400 (Quebrada las Marías); por paso del sistema de alta presión con lluvias intensas en el país”. **1.** Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas Nos. 00386, 00100001010000000047 y 00100001010000000147, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. **2.** Declarar sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura No. 00100001010000000099 por haber operado la figura jurídica de la prescripción de los intereses, siendo que ha transcurrido más de un año del pago por parte de este Consejo Nacional de Vialidad al contratista, por lo que el derecho del reclamante se ha extinto. **3.** Contra el presente acto procede el recurso de

reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 5.6. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N° 328, relacionado a la contratación de obra pública denominado “Trabajos por Evento Imprevisible para Atender Deterioro y la Pérdida de Paso Normal Presentados en la Ruta Nacional No. 150, Secciones de Control 51050 Talolinga-San Lázaro-Pozas-El Piave”. Oficio GAJ-15-2023-1039 de fecha 16 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 5.6. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la factura N° 328, relacionado a la contratación de obra pública denominado “Trabajos por Evento Imprevisible para Atender Deterioro y la Pérdida de Paso Normal Presentados en la Ruta Nacional No. 150, Secciones de Control 51050 Talolinga-San Lorenzo-Pozas-El Piave”. Oficio GAJ-15-2023-1039 de fecha 16 de agosto de 2023. ¿Observaciones o consultas al borrador de resolución? ¿Estamos de acuerdo en aprobarla con la propuesta de acuerdo enviada por Legal? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 18: En el reclamo por concepto de actualización monetaria (en sentido laxo) por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias de la ejecución del contrato de obra pública por imprevisibilidad denominado “Trabajos por Evento Imprevisible para Atender Deterioro y la Pérdida de Paso Normal Presentados en la Ruta Nacional No. 150, Secciones de Control 51050

Talolinga-San Lázaro-Pozas-El Piave”. Evento Imprevisible Expediente No. 058-2017: **1.** Declarar sin lugar el reclamo por actualización monetaria por daños y perjuicios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a la factura número 328 por falta de derecho para el reclamo de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 706 del Código Civil, adicionalmente la falta de legitimación ad causam activa existente como la prescripción del derecho ya analizado. **2.** Autorizar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para que presente en caso de ser necesario, las respectivas denuncias al Ministerio Público y eleve a conocimiento de la Dirección Nacional de Notariado, para que se realicen las respectivas investigaciones con la finalidad de identificar si existen causales de sanciones aplicables al Notario Público citado en la presente Resolución, según toda la documentación aportada por la empresa Also Frutales SA en el presente reclamo. **3.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Invitación a gira a la Microempresa de Mantenimiento ADICO (Cipreses de Oreamuno) para presentación de Propuesta de Mantenimiento Vial por Estándares en Red Vial Nacional (Ruta 230). Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-629 de fecha 27 de julio 2023, recibido el 8 de agosto 2023, suscrito por el señor José David Rodríguez Morera, Gerente Unidad Ejecutora de Coordinación Programa Red Vial Cantonal. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo VI. Correspondencia. 6.1. Invitación a gira a la Microempresa de Mantenimiento ADICO (Cipreses de Oreamuno) para presentación de Propuesta de Mantenimiento Vial por Estándares en Red Vial Nacional (Ruta 230). Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-629 de fecha 27 de julio 2023. Comentarios al respecto. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Gracias. Yo había hablado con José David Rodríguez que ha estado a cargo de eso y, Roy y yo nos pondremos de acuerdo porque él me mandó un correo que nos pusiéramos de acuerdo nosotros. Entonces nosotros nos pondremos de acuerdo Roy y yo para ir. Si alguien más, pues desea ir con mucho gusto, pero de lo que he conversado aquí, solo nosotros dos vamos a ir. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Perfecto. Muchas gracias don Federico y don Roy. Quizás tal vez después nos cuentan sobre la experiencia. Damos por recibido entonces el oficio antes mencionado. -----

ARTÍCULO 6.2. Cédula de notificación de la Resolución de fecha 11 de agosto del 2023 de la Sala Constitucional con ocasión del Recurso de Amparo interpuesto por el señor Jonathan Núñez Solera. Expediente No. 23-015140-0007-CO. Cédula de notificación de fecha 16 de agosto del 2023, recibido en la misma fecha, de la Sala Constitucional. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 6.2. Cédula de notificación de la Resolución de fecha 11 de agosto del 2023 de la Sala Constitucional con ocasión del Recurso de Amparo interpuesto por el señor Jonathan Núñez Solera. Expediente No. 23-015140-0007-CO. Cédula de notificación de fecha 16 de agosto del 2023, recibido en la misma fecha, esto de la Sala Constitucional. Aquí la Sala otorga plazos a la Administración para el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución para garantizar la seguridad peatonal en el sector de Pocora. Sobre esto, ¿no sé si tienen comentarios? Si don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Si, me gustaría saber si en el diseño de ese proyecto global se hizo el estudio sobre dónde ubicar pasos peatonales precisamente. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí hay estudios para los pasos peatonales; por supuesto, cada comunidad quisiera un paso peatonal frente a su

casa o frente a su comunidad. Recordemos que es un proyecto que tiene uso llave en mano con recursos limitados y con recursos determinados y sería muchas veces imposible poder cumplir con todos los requerimientos de cada una de las personas. De cualquier manera, este Consejo ha sido diligente y está gestionando fondos con el BCIE, cerca de 400 millones, de los cuales hemos apartado si mal no recuerdo de 10 a 15 millones de dólares adicionales, para ir haciendo estos estudios, buscar la mejor manera de solventar todas estas solicitudes dentro de los términos de las sanas prácticas de la ingeniería y los estudios correspondientes. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Muchas gracias. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias don Mauricio. ¿Alguna otra consulta al respecto? En ese caso yo propondría trasladar a la Dirección Ejecutiva la resolución de la Sala Constitucional a efecto de que se gestione lo pertinente para el cumplimiento de lo ordenado por el órgano jurisdiccional. Votamos. Muchas gracias. -----

ACUERDO 19: Trasladar a la Dirección Ejecutiva la resolución de la Sala Constitucional de fecha 11 de agosto del 2023 a efecto de que se gestione lo pertinente para el cumplimiento de lo ordenado por el órgano jurisdiccional. -----

ARTÍCULO 6.3. Solicitud de autorización para acudir a proceso de conciliación ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, presentado por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. Oficio OF-IM-2023-105 de fecha 16 de agosto 2023, recibido el 17 de agosto 2023, suscrito por el señor Carlos Alberto Méndez Navas , representante legal de IMNSA Ingenieros Consultores S.A. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 6.3. Solicitud de autorización para acudir a proceso de conciliación ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, presentado por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. Oficio OF-IM-2023-105 de fecha 16 de agosto 2023, recibido el 17 de agosto 2023, suscrito por el señor Carlos Alberto Méndez Navas,

representante legal de IMNSA Ingenieros Consultores S.A. ¿Algún comentario al respecto? Si no hay comentarios yo propondría como acuerdo enviar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Conavi el asunto, para que revise y recomiende lo pertinente a este Consejo. Si estamos de acuerdo, votamos. Muchas gracias. -----

ACUERDO 20: Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio OF-IM-2023-105 de fecha 16 de agosto 2023 para que revise y recomiende lo pertinente a este Consejo. -----

ARTÍCULO 6.4. Seguimiento a la solicitud de personal para el Departamento de Diseño Geométrico del MOPT. Oficio DM-TC-2023-2890 de fecha 17 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director Despacho Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT). -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 6.4. Seguimiento a la solicitud de personal para el Departamento de Diseño Geométrico del MOPT. Oficio DM-TC-2023 de fecha 17 de agosto 2023. ¿Comentarios al respecto? Don Federico.

Director Federico Baltodano Aragón: Aquí veo que es llevar gente de aquí al departamento general y no se Mauricio si estás enterado, cómo es el asunto para que nos expliques, porque sé que estamos taqueados de personal ya. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, bueno, últimamente he estado recibiendo este tipo de correos donde se solicita personal de Conavi para algunas funciones del MOPT, lo he consultado con el Gerente de Recursos Humanos, recordemos que para que cualquiera de estos tipos de movimiento se lleve a cabo, tiene que estar, según lo que me dice el Gerente de Recursos Humanos, validado por el mismo funcionario. Al mismo tiempo, no en este caso, pero sí en otros, nos están solicitando personal que considera este director ejecutivo, claves para poder llevar a cabo en tiempo y forma los requerimientos que tiene este Consejo, por lo cual, quisiera poderlo valorar tanto con don Pablo, como con doña Ángela, cada una de las requisiciones o requerimientos que se tiene de este personal. Pongo, por ejemplo, algunas de las notas recibidas en los últimos meses, donde acabamos de

ver la problemática que tenemos de Planificación Sectorial y habíamos ya destinado 2 plazas para empezar a tratar de llevar a cabo en Planificación Sectorial algunas de las labores que este mismo Consejo ha solicitado. Al mismo tiempo, alguna persona de Proveeduría que parece fundamental según lo que me dice el Gerente de Proveeduría, otra persona que está en Costos, del cual es uno de los puntos más delicados del Conavi, en el sentido de que es de los puntos en que más se dura, o hay mayor presión para poder sacar. Entonces, tal vez esto si sería, bueno, número 1 el antecedente de Recursos Humanos de que el funcionario esté de acuerdo en... El número 2, la conversación tal vez previa con la Dirección Ejecutiva para determinar la disponibilidad que se tiene y no afectar específicamente puntos clave de este Consejo. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Bueno, entonces usted va a estudiar el tema porque si veo que, por lo que hemos oído es que también estamos requiriendo personal. Entonces por favor que nos informe. Gracias -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Federico. Don Roy. ---

Director Roy Delgado Alpizar: Si, tal vez como recomendación, hay algunas Universidades que en carreras de ingeniería civil y afines asignan trabajos a estudiantes avanzados, que les puedan dar apoyo a empresas o en este caso Instituciones, me parece que podría tomarse en cuenta esta posibilidad a nivel de apoyo a algo. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: (...) Doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: En esa misma línea, el Colegio tiene dentro de la Comisión de la Persona Joven, un enlace directo con las universidades, ahí hay un banco de estudiantes avanzados que necesitan hacer TCU práctica profesional, tal vez se puede dirigir directamente a la Comisión de la Persona Joven esa solicitud a ver si ellos tienen candidatos. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Sería entonces, con las observaciones que hace doña Leandra y don Roy de solicitar colaboración

a diferentes instituciones para el apoyo de profesionales. En este caso yo también añadiría para el caso particular, propongo que la Dirección Ejecutiva, se reúna con el Viceministerio Administrativo de Gestión Estratégica del MOPT para conciliar este tipo de movimientos y tratar de llevarlo a buen puerto, porque yo veo que hay alguna diferencia, entonces no sé si elevamos el asunto a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica y adicional a eso, la solicitud a este tipo de instituciones para el apoyo de profesionales o de futuros profesionales en estas áreas. ¿Están de acuerdo? Votamos. Muchas gracias. -----

ACUERDO 21: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que se reúna con el Viceministerio Administrativo de Gestión Estratégica del MOPT para conciliar el movimiento de personal expuesto en el oficio DVAGE-A-2023-1118 de fecha 08 de agosto de 2023, remitido por el Despacho del Ministro mediante el oficio DM-TC-2023-2890 de fecha 17 de agosto 2023. -----

ACUERDO 22: Solicitar la colaboración a diferentes Instituciones (Universidades, Comisión de la Persona Joven) para el apoyo de profesionales o de futuros profesionales. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Sin más asuntos que tratar, al ser las... Don Mauricio. Adelante don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Es nada más para informarle al Consejo que esta Dirección Ejecutiva se reunió con don Federico Villalobos, que es un economista experto en todo lo que tiene que ver también con infraestructura vial, porque estamos determinando, la afectación que tendría el Consejo Nacional de Vialidad, si pasa el proyecto de ley presentado por Diputados de PLP y apoyados por diputados de otras fracciones, que estaría generando un rebajo en el marchamo y con ello un rebajo en los ingresos de Conavi. Hicimos varios escenarios con números reales porque se han tirado muchos números últimamente; hicimos un escenario de qué pasaría, si, nos recortan estos fondos y cuáles serían las

afectaciones que se tienen. También hicimos un escenario de cuánto ha sido el rebajo que ha venido teniendo Conavi en los últimos años; cuánto debería estar recibiendo el Conavi con y sin regla fiscal y qué pasaría inclusive si posteriormente la deuda soberana no estuviera cargada al presupuesto Conavi. Yo le iba a pedir al Consejo la oportunidad de poder recibir a don Federico, tal vez, en la previa de la de la próxima sesión, para poder ver todos estos números que la Dirección Ejecutiva ha estado trabajando con los expertos, este tipo de temas, aunque son temas muy sexys, por utilizar una palabra coloquial, tienen que trabajarse, me parece, con el mayor apego técnico, pensando en la poca cantidad de recursos que tiene de por sí ya el Consejo Nacional de Vialidad y las afectaciones que tendría no solo en el presente, sino a futuro, porque sabemos que cada dólar que no se invierte seguramente se convertirá en 3, 4 o 5 dólares faltantes, o, que habría que (...) a futuro, entonces de cualquier manera, es únicamente comentarle al Consejo, este tipo de reuniones que hemos estado teniendo con los expertos para tener un número claro y poderlo presentar al Consejo y al país. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Me parece excelente. A mí me gustaría ver si es posible, tener algo por escrito de esos montos para apoyar como Asociación de Carreteras, yo sé que Leandra es el representante de la Asociación de Carreteras, pero yo también soy... y con la Cámara de la Construcción, aportar, no solo nosotros como Junta Directiva, sino la Unión de Cámaras, Cámara de la Construcción apoyar el que no se haga ese rebajo, definitivamente eso viene a darnos más problemas económicos a nosotros como (...) para mantenimiento. Y eso que hablas de que por cada dólar que no se invierta, nos cuesta también a nosotros los usuarios pagar, estamos pagando ya doble porque no está entrando todos los recursos que entraban antes de los 500 millones, 600 millones de dólares, está entrando la mitad, entonces que los costarricenses en pago marchamo y pago de impuesto de combustible, estamos pagando doble; pagamos por un lado esos

impuestos y por otro lado tenemos mal mantenimiento que nos cuesta en suspensión y llantas en los carros. Gracias. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Y si no hay comentarios, pues daríamos por recibidos los comentarios de don Mauricio y de don Federico. Sin más asuntos que tratar, al ser las 5:57 damos por finalizada la sesión de hoy. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, el señor Presidente Ad Hoc, Pablo Zeledón Quesada levanta la sesión. -----